GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto N° 765 de 2020, modificado por los Decretos N° 865 de 2022 y 367 de 2023

C E R T I F I C A

Que **CONSORCIO INTER-TPR 2025,** ha presentado a este despacho la póliza expedida por **SEGUROS MUNDIAL**

A. Anexo 0 Póliza N° B-100070903 Certificado N° 22291581, de fecha 14 de noviembre de 2025; que garantiza el CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PAGO SALARIALES, PRESTACIÓNES SOCIALES Y CALIDAD DE LA OBRA, del contrato 644 -2025, para la legalización, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** (Concurso de méritos abierto N° CM-08-RE-003-2025*). Con Vigencia de:*

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 12/11/2025 hasta el 13/09/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DL ANTICIPO	Desde el 12/11/2025 hasta el 13/09/2027
PAGO SALARIALES, PRESTACIÓNES SOCIALES	Desde el 12/11/2025 hasta el 12/11/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 12/11/2025 hasta el 12/11/2032

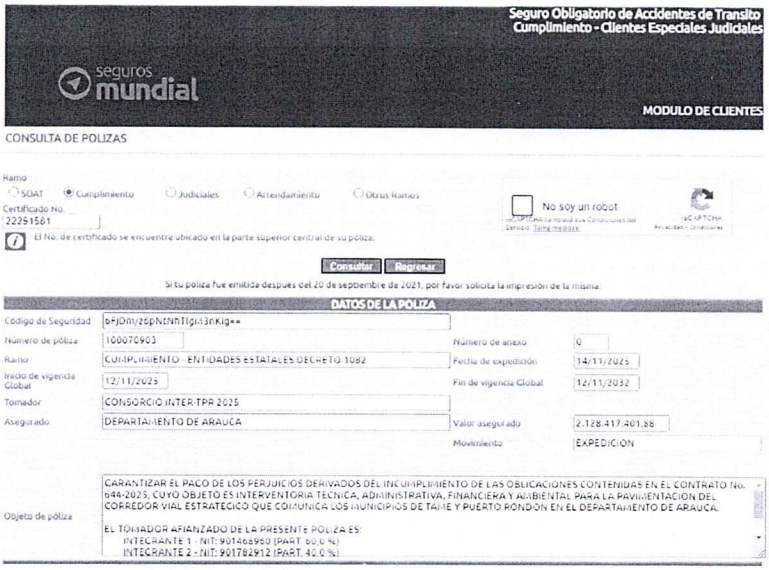
Nota: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página web de la Compañía de seguros – por **SEGUROS MUNDIAL** https://productos.mundialseguros.com.co/ , verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

En todo caso los amparos de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DL ANTICIPO, PAGO SALARIALES, PRESTACIÓNES SOCIALES Y ESTABILIDAD CALIDAD DE LA OBRA, deben mantenerse vigentes hasta la liquidación del contrato.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el día diecinueve (19) noviembre de 2025.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó: Adriana Karine Cordero Ávila.
Profesional de Apoyo



seguros mundial®

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 6FjDm/z6pNtNhTlgM3nKIg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
B-100070903	0	22291581	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	14/11/2025	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/11/2025	24:00 Horas Del	12/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER-TPR 2025	**No. DOC. IDENTIDAD**	902.008.080-8
DIRECCIÓN	CALLE 12 7 01 BRR CHIR CAL	**TELÉFONO**	3154029838
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.838-5
DIRECCIÓN	CL 1 11 64B	**TELÉFONO**	8856998
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.838-5
DIRECCIÓN	CL 1 11 64B	**TELÉFONO**	8856998

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 644-2025, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL ESTRATEGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 901468960 (PART. 60,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901782912 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTER-TPR 2025)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/11/2025	24:00 Horas Del 13/09/2027	448.087.874,08	2.056.293,67
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 12/11/2025	24:00 Horas Del 13/09/2027	896.175.748,16	4.112.587,34
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/11/2025	24:00 Horas Del 12/11/2030	336.065.905,56	4.203.125,64
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/11/2025	24:00 Horas Del 12/11/2032	448.087.874,08	7.847.675,99
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.128.417.401,88	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA PATRICIA CARDENAS SERRANO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	18.219.682,64
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	18.219.682,64
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	3.463.221,70
TOTAL A PAGAR	$	21.690.704,34

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL GUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA. ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

JAZMID ISAZE LOZADO
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100070903	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22291581	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/11/2025	24:00 Horas Del	12/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF